Outlook

Re: APROBACIÓN COMPROMISOS 5 Y 6 (Convenio PA 217 - 2024)

Desde CARLOS ARBOLEDA <coordinadorparticipacion@gmail.com>
Fecha Jue 20/02/2025 6:41
Para Maderley Perez Penagos <Maderley.perez@ansv.gov.co>
CC Daniela Soto E. <presidencia@ccmmna.org.co>; Sergio Andres Fontanilla Collante <sergio.fontanilla@ansv.gov.co>; Natalia Giraldo Giraldo <natalia.giraldo@ansv.gov.co>; Alvaro Andres Alfonso Gonzalez <alvaro.alfonso@ansv.gov.co>; Cesar Mauricio Salcedo Colorado <Cesar.salcedo@ansv.gov.co>; Direccion De Coordinacion Interinstitucional <direccion.dci@ansv.gov.co>; Luis Yair Aguilar Rojas <luis.aguilar@ansv.gov.co>; Alejandro Molina de la Pava <amolina@ccmmna.org.co>; Sara Cristina Peñarredonda Ulloa <coordinadoraproyectos@ccmmna.org.co>

1 archivo adjunto (3 MB)
INFORME ENTREGA CARTILLAS + ANEXOS.pdf;

Buenos días Supervisora Maderley Pérez y equipo de Supervisión de la ANSV,

Cordial saludo,

Nos permitimos adjuntar las evidencias de la entrega de las 1.000 cartillas impresas en los 6 municipios, correspondiente al producto "***Compromiso 6: Cierre General*** de las actividades y evidencias para el **Cuarto desembolso** en el marco del Convenio No. PA-217-2024 (ANSV – CCMNA) así:

Producto:

- ***Entrega de Mil (1000) Cartillas digitales e impresas del desarrollo del proyecto vial.***

Quedamos atentos al oficio de aprobación con el objetivo de ir gestionando y organizando la documentación completa para poder facturar el lunes 3 de marzo del 2025.

Enlace en Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1RuOZH5GFHKVzWy2YvAYaL9lfMsWwngVO?usp=drive_link

Gracias.

PhD. Carlos A. Arboleda J.
Coordinador General Proyecto Vial
CONVENIO No. PA-217-2024
ANSV-CCMMNA
WhatsApp: (+57) 3218113568

El mar, 4 feb 2025 a las 11:27, Maderley Perez Penagos (<Maderley.perez@ansv.gov.co>) escribió:

> Buenos días doctora Laura Daniela,

Espero que se encuentre muy bien.

En atención al Otrosí aclaratorio y modificatorio estructural del Convenio PA 217 de 2024 suscrito con la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño (CCMMNA) que usted preside; en mi calidad de supervisora del convenio y atendiendo lo que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y la Circular Interna 021 del 22 de abril de 2024 (Lineamientos para el ejercicio de la supervisión de contratos y/o convenios), de manera cordial y respetuosa remito el documento de aprobación de los Compromisos 5 y 6, los cuales corresponden al soporte de la cuenta de cobro para hacer efectivo el desembolso N° 4.

Es importante tener en cuenta que, en este oficio se aprueban los productos entregables y evidencias del compromiso 5, los cuales corresponden a ***Seis (6) encuentros municipales y al Encuentro subregional del Sistema General de Seguridad Vial, participación ciudadana e innovación social.***

Respecto a los entregables del compromiso (6), la nueva versión de la cartilla entregada por el equipo técnico de la CCMMNA reúne las observaciones realizadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Entidad; es así que se aprueba esta versión (enviada el pasado jueves 30 de enero de 2025) para que se proceda con la impresión y entrega a los municipios, según compromiso. Es necesario que una vez se entreguen los ejemplares, deberá remitirse a esta supervisión la evidencia, la cual hará parte integral del cumplimiento y del informe para la cuenta de cobro correspondiente al desembolso N° 4.

Gracias por la atención prestada y estaré atenta a comentarios u observaciones si hay lugar.

Saludos!

Maderley Perez Penagos
Asesor Grado 16
Direccion De Coordinacion Interinstitucional
Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

Maderley Perez Penagos
Asesor Grado 16
Direccion De Coordinacion Interinstitucional

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución

Telefono: +57(601)7399080
Av. La Esperanza Calle 24 # 62-48, Gran Estación 2, Costado Esfera, Piso 9
www.ansv.gov.co

de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.